3

Barrancabermeja, Octubre 28 de 2025

Señores
LUIS ALBERTO SERPA ALMARIO
Cel. 3112541762
Diagonal 59 # 20-19 Barrio Buena Vista
IMAIL: luiserpa1@hotmail.com
E.S.M.

ASUNTO: **INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA Y DOCUMENTOS JURIDICOS.**

Por medio de la presente, le invitamos a participar en el proceso de contratación directa para desarrollar el objeto de: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BATERÍAS SANITARIAS DE LA SEDE A DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO DE BARRANCABERMEJA".

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Para el cumplimiento del objeto del contrato, el contratista deberá realizar dentro de la ejecución contractual las actividades descritas a continuación. El contratista que no cumpla con todas las especificaciones técnicas mínimas requeridas se considerará como no habilitado:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Cambio y mantenimiento de lavamanos con instalación y accesorios	und	4
2	Cambio y mantenimiento de orinales con instalación de accesorios	und	3
3	Cambio y mantenimiento batería sanitaria con instalación de accesorios	und	7
4	Cambio y mantenimiento de luminarias	und	5
5	Desmanchar losas y reparar 2 patas en cerámica	glb	2
6	Adecuación de mesón lavamanos	und	1
7	mantenimiento e instalación de pasadores manual acero inoxidable puerta baños	und	20
8	bomba hidroma utica + instalación	und	1
9	Limpieza y aseo	und	4

PRESUPUESTO ESTIMADO: VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE ($23'996.916).

FORMA DE PAGO: El cien por ciento (100%) del valor total del contrato se cancelará mediante la presentación de actas parciales de ejecución de acuerdo a los pedidos realizados por la Institución Educativa y entregados por el Contratista hasta agotar el total de presupuesto, con la presentación de factura y/o documento equivalente, debidamente diligenciada y legalizada, acompañada de la constancia, comprobante o consignación de los aportes al Sistema General de Seguridad Social con su correspondiente planilla de autoliquidación, certificación de aportes y/o declaración juramentada de aportes al sistema de seguridad social integral. Para el pago final se deberá suscribir previamente el Acta de Finalización y liquidación, firmada por el representante de legal y el Supervisor del Contrato. Todos los pagos estarán supeditados al recibo a satisfacción del almacén de la Institución Educativa y contarán con el VBO del Supervisor del Contrato e informes del cumplimiento de las actividades contractuales.

Si está interesado, deberá **enviar** la propuesta técnica y económica al correo electrónico pagaduria@colcamilo.edu.co y/o Diagonal 60-42-60 Barrio las Granjas de la INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, a más tardar el día 29 de octubre de 2025 hasta las 9:30 a.m., con los siguientes documentos de acuerdo a lo señalado en el manual de contratación de la Institución educativa:

PERSONAS NATURALES:

- Certificado de existencia de matrícula mercantil expedido por la respetiva cámara de comercio (con fecha de expedición inferior a 30 días calendario)
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia del RUT.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios -expedidos por la Procuraduría General de la Nación, Certificado de Antecedentes- Fiscales -expedidos por la Contraloría General de la República (con fecha de expedición inferior a 30 días calendario).
- Certificado de Antecedentes – Penales (con fecha de expedición inferior a 30 días calendario).
- Certificación de no encontrarse poseer medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional (con fecha de expedición inferior a 30 días calendario)
- Certificado Ley 1918 De 2018 - Delito Sexual Contra Menor De 18 Años
- Experiencia General y/o específica (Cuando sea requerida en la invitación y de acuerdo con la naturaleza a contratar).
- Certificado de deudores morosos alimentarios REDAM.
- Manifestación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades

Verificación de la situación militar del representante legal del oferente para varones de 18 a 50 años. (Art. 111 Decreto 2150 de 1985).

- Certificación de estar activo en el servicio de salud y pensión o planilla pagada de seguridad social
- Propuesta Técnico-Económica. Debe determinarse el régimen aplicable para efectos del IVA.
- Los demás documentos que de conformidad con la naturaleza a contratar se requieran para determinar la idoneidad del contratista.

GARANTÍAS A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo señalado en el manual de contratación de la entidad, las garantías no son obligatorias en los contratos inferiores a 20 SMMLV.

La I.E. considera que no es necesario pedir pólizas de garantía, de conformidad con el análisis de riesgo efectuado por la Institución éste se considera mínimo, adicionalmente, el pago del contrato se efectuará únicamente cuando exista un recibido a satisfacción del objeto contractual por parte de la entidad.

Sin embargo, la Institución educativa exigirá al contratista certificación de garantía de calidad la obra realiza por el término del contrato y tres (3) meses más.

TÉRMINO DE EJECUCIÓN: UN (01) MES, contado a partir de la Suscripción del acta de inicio.

La respectiva cotización debe prever los costos directos e indirectos que se desprenden de la contratación de esta clase de bienes y/o servicios, tales como pago de seguridad social, IVA (Si aplica), Retención en la fuente, industria y comercio y estampillas, la cual ascienda el 13.5%.

Cordialmente;

Ing. Mg. LEONARDO MATEUS BEDOYA
Rector Institución Educativa
Ordenador de Gasto

Proyectó: Diana Ortega; Abogada Externa